

DECRETO MUNICIPAL N°

217

Castro, 04 de Agosto del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 02 de Agosto del 2022; la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021, del Concejo municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a la funcionaria municipal, **Sra. Sabina Águila Cárdenas**, Rut Técnico Grado 17° EMR., para trasladarse a la comuna de **Puqueldón**, el día **03 de Agosto del 2022**, con motivo de participar en reunión con sindicato Camahue y Fundación Chiquihue para ver instalación de sala de proceso de fertilizantes de algas .-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 03 de Agosto del 2022, a la funcionaria anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

“Por orden del Alcalde”



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal -1 C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"